



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
SECRETARÍA
Ref.:pcfe1505

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

e) PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE FESTEJOS DE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS, CASESTAS Y ATRACCIONES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE ALHAMA DE MURCIA 2013 Y 2014 Y ABRIR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta de la Concejala de Festejos, en la que dice: Por Providencia de Alcaldía de fecha 07 de marzo de 2013, se autorizó iniciar expediente para regular el procedimiento de adjudicación de las autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia del año 2013 y 2014 (susceptible de ser prorrogado expresamente por anualidades, hasta dos más, o sea 2015 y 2016). Este procedimiento es abierto y tramitación ordinaria.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 03 de abril de 2013, se acordó aprobar el presente expediente de contratación de para la adjudicación de las autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia 2013 y 2014 (Feria 2013 y 2014), a través de procedimiento abierto y tramitación ordinaria, aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regule la adjudicación de las autorizaciones, así como someter a información pública este expediente, mediante la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante de este ayuntamiento. Todo lo cual se realizó de acuerdo con lo que aparece en el expediente administrativo.

Según Diligencia del Secretario General de fecha 15 de mayo de 2013, concluido el plazo de presentación de ofertas no se ha recibido ninguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, a la Junta de Gobierno Local propongo la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguientes:

1º.- **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de adjudicación de las autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia 2013 y 2014 (Feria 2013 y 2014), y decretar la terminación del mismo y su archivo.

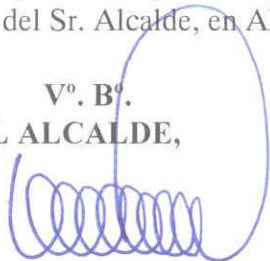
2º.- Publicar este acuerdo en el perfil del contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia.

3º.- Disponer la apertura de Procedimiento Negociado sin Publicidad, en su modalidad de tramitación ordinaria de adjudicación de las autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia 2013 y 2014 (Feria 2013 y 2014).

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos precise la ejecución del presenta Acuerdo.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a dieciséis de abril del año dos mil trece.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales

